Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20220000001969
Fecha: 21-04-2022

Universidad Zaragoza
1542

CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)

REFERENCIA	PRI-010/2022

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE FECHA
20 DE ABRIL DE 2022
PRUEBA PRÁCTICA/ENTREVISTA

Una vez revisados los currículos y valorados los méritos relacionados de acuerdo con el Anexo II de la convocatoria de referencia, esta Comisión acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Establecer como nota de corte para superar la fase I del proceso selectivo, la de 40 puntos.

SEGUNDO: Convocar a los aspirantes que han superado la nota de corte para la realización de la prueba práctica que tendrá lugar en el Laboratorio de Vertebrados, Área de Paleontología, 1ª planta Edificio Geológicas, Campus Plaza San Francisco. Su orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra "K", de acuerdo con el sorteo celebrado el día 31 de marzo de 2022 ("Boletín Oficial de Aragón", número 70, de 11 de abril de 2022):

Apellidos y nombre	DÍA	HORA
PÉREZ LÓPEZ, MARÍA ELENA	5/5/2022	09:30 h.
JORGE I ARANDA, LAURA DE	5/5/2022	10:00 h.

TERCERO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza, (https://regtel.unizar.es), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

CUARTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es.

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por José Ignacio Canudo Sanagustín, Presidente de la Comisión de Valoración.

1da816ed2aa7b862f2e8a5039c3f3bdc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/1da816ed2aa7b862f2e8a5039c3f3bdc